

COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD

Día 22 de marzo de 2017, en la Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias del Trabajo de Cádiz, a las 9:30 h. en primera convocatoria y 10 h. en segunda.

Preside la sesión D. Juan Luis Pulido Begines, Decano de la Facultad de Ciencias del Trabajo

Ejerce de Secretaria: D^a Thais Guerrero Padrón, Vicedecana de Ordenación Académica, Calidad e Innovación Docente.

Asistentes: D^a Eva Garrido Pérez, D. Pedro Hernández Lafuente y D. Arturo Álvarez Alarcón.

Excusan su asistencia D. Ignacio Cuevillas Matozzi y D^a Paloma Gil-Olarte Márquez

ORDEN DEL DÍA

1º.- Aprobación, en su caso, del acta de 7 de marzo de 2017.

2º.- Debate y aprobación, en su caso, de las Alegaciones al Informe Provisional para la Renovación de la Acreditación del Título del Grado en Trabajo Social.

5º.- Ruegos y preguntas.

ACTA

1º.- El acta de 7 de marzo de 2017 se aprueba por asentimiento.

2º.- Se procede a analizar las Alegaciones al Informe Provisional para la Renovación de la Acreditación del Título del Grado en Trabajo Social, acordándose lo siguiente:

- a) En la Recomendación 1, se va a indicar el enlace directo en el gestor documental para acceder a los datos de inserción laboral.
- b) Respecto de la Modificación 1, el Sr. Decano va a formular consulta acerca de la obligatoriedad de publicar en la web del centro las actas de la comisión de garantía de calidad.
- c) En la Modificación 2, sobre el Plan de mejora, se va a proceder a revisar los enlaces al “colabora”, de modo que sean directos.
- d) En la Recomendación 3, relativa a los mecanismos de coordinación vertical y horizontal, se va a incorporar como acción de mejora la revisión del sistema de coordinación en las siguientes fechas: antes de aprobar las fichas 1b y al final de

cada semestre de impartición de las asignaturas. Esta acción debe ser incorporada al plan de mejora.

- e) Respecto de la Recomendación 4, se decide eliminar el último párrafo que señalaba una posible acción de mejora poco concreta, con su correspondiente supresión del plan de mejora.
- f) En la Recomendación 5 se acuerda, respecto de la formación en lengua extranjera, recuperar las sesiones informativas del CSLM en el centro al inicio de cada semestre e indicar que se va a realizar esta acción, incorporándola al plan de mejora. En cuanto a la mejora relativa a los modelos de trabajo de fin de grado así como el proceso de asignación y evaluación de los mismos, se decide explicarla con mayor detalle.

En lo referente al Plan de mejora, se acuerda revisar la ortografía y la redacción dada al mismo.

3º.- Ruegos y preguntas.

Se acuerda por unanimidad expresar nuestro agradecimiento a las profesoras D^a Francisca Orihuela Gallardo y D^a Eva Garrido Pérez por su activa y constante participación en todo el proceso de elaboración de las Alegaciones al Informe Provisional para la Renovación de la Acreditación del Título del Grado en Trabajo Social.

Se levanta la sesión a las 11.05 horas, de lo que doy fe como Secretaria.



Fdo. Juan Luis Pulido Begines

Fdo. Thais Guerrero Padrón



Informe provisional de Renovación de la Acreditación de los Títulos Oficiales.

Plan de Mejora.

UNIVERSIDAD: CÁDIZ	
ID Ministerio (código RUCT)	2501340
Denominación del título	Grado en Trabajo Social
Curso académico de implantación	2010-2011
Web del centro/Escuela de Posgrado	http://cctrabajo.uca.es/
Web de la titulación	http://cctrabajo.uca.es/estudios/grado-en-trabajo-social
Convocatoria de renovación de acreditación	2016-2017
Centro o Centros donde se imparte	Facultad de Ciencias del Trabajo: Sede de Jerez

REC. / MOD.	Nº CRITERIO	Descripción de la RECOMENDACIÓN/MODIFICACIÓN.	Acciones de mejora a desarrollar.	Evidencia.	Responsable.	Mes/año de inicio	Mes/año de fin	Indicador de seguimiento (en su caso)
REC.1	1	Incluir documentación sobre inserción laboral y sobre estudiantes de nuevo ingreso, así como corregir los enlaces que solicitan contraseñas en la información pública del título.	<p>Los datos sobre Inserción laboral, se han integrado en el Sistema de Información de la UCA.</p> <p>La acción de mejora consiste en el despliegue de una encuesta directa y telefónica en el curso 2016-2017</p> <p>Los datos sobre Alumnos de nuevo ingreso, se incluyen en el Autoinforme de Renovación de la Acreditación del Título, en las páginas 38 y 39 del mismo, del Capítulo VII. INDICADORES DE</p>	<p>EVIDENCIAS Sobre Inserción Laboral y sobre Estudiantes de nuevo ingreso: https://goo.gl/Ge4waz y también en el Sistema de Información de la UCA: https://goo.gl/ms0aBJ</p>	Unidad de Calidad de Evaluación	09/16	03/17	Resultados de Encuesta sobre inserción laboral de los egresados

Plan de Mejora.

			SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO DEL PROGRAMA FORMATIVO, apartado 3- Acceso y matriculación. Y también en el Sistema de Información de la UCA, y en Información Pública del Grado de Trabajo Social.	y en Informe Renovación Acreditación del Título https://goo.gl/BPkMff INSERCIÓN LABORAL EN información pública Grado T.S. https://goo.gl/fKN2rX				
REC.2		A cumplimentar por Unidad de Calidad y Evaluación	A cumplimentar por Unidad de Calidad y Evaluación		Unidad de Calidad y Evaluación	XX/XX	XX/XX	
REC.3	4	Revisión de los mecanismos de coordinación vertical y horizontal del profesorado	Se hace una revisión y explicación de los sistemas de Coordinación Horizontal y Vertical, aportando Evidencias, tanto de las mantenidas con profesorado (horizontales), como con el alumnado (verticales), de carácter periódico, puntuales o sobrevenidas, desarrolladas durante el presente curso. La acción de mejora, derivada de ello consiste en reuniones con el profesorado para un seguimiento del desarrollo de las asignaturas, que concretamente se realizará antes de la elaboración de las Fichas 1B y al final del periodo de	EVIDENCIA Coordinaciones horizontales, verticales y coordinación protocolizada: https://goo.gl/uOd2QF EVIDENCIA Revisión de guías docentes de asignaturas en base de datos de Ordenación Académica: https://goo.gl/PWuxSz	Coordinador del Grado	03/17	09/17	Reuniones de coordinación

Plan de Mejora.

			docencia de cada semestre.					
REC.4	5	Reforzar los programas y acciones relacionadas con la orientación laboral de los estudiantes e incentivar la participación en el Programa de Acción Tutorial	En el programa de Acción Tutorial, promover acciones que incentiven una Acción Tutorial generalizada con participación del profesorado. Organizar una formación de atención psicopedagógica, jornadas de orientación profesional, como parte del Programa de Orientación Profesional del PROA.	https://goo.gl/mwbOxN	Vicedecanato de Estudiantes, Movilidad y Empleabilidad.	03/17	09/17	Información al profesorado y orientación y formación al alumnado
REC.5	7	Adoptar medidas que permitan aumentar la tasa de graduación en el título.	Tal y como refleja el Informe de Renovación del Título, el retraso en la graduación es debido a una demora en la convocatoria de presentación de los TFG por el alumnado. La acción de mejora consiste, por una parte, en una profunda revisión de todo el proceso de asignación y evaluación del Trabajo Fin de Grado, así como del modelo mismo de TFG y, por otra, se favorecerá que los estudiantes presenten los Trabajos Fin de Grado en el periodo académico previsto. Además del fomento el aprendizaje de idioma extranjero B1, en los estudiantes de este Grado.	EVIDENCIAS Reunión de Trabajo de Revisión del proceso del TFG https://goo.gl/eebwpB y actuaciones para la formación en idioma extranjero https://goo.gl/OCZHRl	Decanato/Comisión académica de TFG	03/17	09/17	Reuniones revisión proceso TFG

Plan de Mejora.

MOD.1	2	Se deben aportar evidencias que reflejen la actividad de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias del Trabajo en la relación con la implantación del SGC en el título.	Las Evidencias sobre las actividades de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias del Trabajo, desde la implantación del SGC del Título de Grado en Trabajo Social, hasta la actualidad, se refieren a todas las Actas de la CGC, que se encuentran en la Web principal de la Facultad: Comisiones Delegadas, apartado "Comisión de Garantía de Calidad".	EVIDENCIA en Web Facultad: https://goo.gl/V3LJFC EVIDENCIA en plataforma COLABORA https://goo.gl/uCS9hO	Comisión de Garantía de Calidad	03/17	03/17	Actas de la CGC
MOD.2	2	Elaborar y publicar un Plan de Mejora del Grado, en el que, de modo explícito, se indique las actuaciones, los responsables, el nivel de prioridad, la temporalización, los indicadores de resultados, además de un procedimiento de revisión y seguimiento del título.	Se elabora un documento de Plan de Mejora y con referencia a un Procedimiento de revisión y seguimiento del Título. El Plan de mejora se publica en Información Pública del Grado de T.S.	PLAN DE MEJORA DEL GRADO y PROCEDIMIENTO REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL TÍTULO en el Sistema de Garantía de Calidad: http://sgc.uca.es/M anual-SGCv1-1.pdf EVIDENCIA de SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORA EN Información Pública Web Facultad. G.T.S. https://goo.gl/fKN2rX SEGUIMIENTO	Coordinador del Grado	03/17	03/17	

Plan de Mejora.

				PLANES DE MEJORA en COLABORA https://goo.gl/SvzbMz				
MOD 3	3	Ajustar el número de matriculados de nuevo ingreso al número de plazas que figura en la Memoria de Verificación.	Se aporta criterio de ADMISION DE ALUMNOS del Distrito Único Andaluz (DUA) y explicación del incremento de alumnos matriculados en el curso 2014-2015 que superaron el curso de Adaptación de Diplomatura al Grado.	EVIDENCIA, Justificación incremento matrícula por alumnos de Adaptación 2014-15 https://goo.gl/fw2jxJ	Coordinador del grado	03/17	03/17	Relación de alumnos de Adaptación.

Durante el periodo de implantación de este plan de mejora, es necesario controlar las evidencias que atestigüen la realización de cada acción de mejora llevada a cabo, así como la realización de un seguimiento de éstas y un análisis del impacto de las mismas en el título en términos de aportación y ayuda al desarrollo del título, es decir analizar la relación causa-efecto de las acciones de mejora desarrolladas de este plan. El seguimiento de los planes de mejora es clave en el proceso de renovación de la acreditación de la DEVA.

**ALEGACIONES Y RESPUESTAS AL
INFORME PROVISIONAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL
GRADUADO O GRADUADA EN TRABAJO SOCIAL POR LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ**

UNIVERSIDAD: CÁDIZ	
ID Ministerio (código RUCT)	2501340
Denominación del Título	Grado en Trabajo Social
Curso académico de implantación	2010-2011
Web del centro/Escuela de Posgrado	http://cctrabajo.uca.es/
Web de la titulación	http://cctrabajo.uca.es/estudios/grado-en-trabajo-social
Convocatoria de renovación de acreditación	Junio 2016
Centro o Centros donde se imparte	Facultad de Ciencias del Trabajo: Sede de Jerez

El presente documento responde al *Informe provisional para la renovación de la acreditación de renovación de la acreditación del Grado en Trabajo Social*, con fecha de recepción el 23/02/2017, realizado por la Agencia Andaluza del Conocimiento.

Criterio 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

RECOMENDACIÓN 1: Se recomienda incluir documentación sobre inserción laboral y sobre estudiantes de nuevo ingreso, así como corregir los enlaces que solicitan contraseñas en la información pública del título.

RESPUESTA UCA. Sobre información de inserción laboral. Se acepta la recomendación. La información sobre inserción laboral se incluirá en la sección de Información pública del Título, una vez sea actualizada y aportada por el Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica. Este resultado está supeditado a la acción de mejora mediante el despliegue de una encuesta directa y telefónica durante el curso actual.

Los datos actuales sobre Inserción laboral se encuentran en el Sistema de Información de la UCA, en el Gestor Documental del SGC y también hay una referencia expresa a los mismos en la página 39 del Autoinforme de Renovación de la Acreditación del Título (<https://goo.gl/BPkMff>). En COLABORA (<https://goo.gl/Ge4waz>)

RESPUESTA UCA. Sobre información de estudiantes de nuevo ingreso. Se acepta la recomendación. La información sobre estudiantes de nuevo ingreso viene reflejada en la Información Pública de la Web de la Facultad (<https://goo.gl/BPkMff>) y en el Sistema de Información de la UCA (<https://goo.gl/ms0aBJ>)

El Autoinforme de Renovación de la Acreditación del Título (páginas 38 y 39) incorpora los datos de "nuevo ingreso". Concretamente, en el Capítulo VII. *Indicadores de satisfacción y rendimiento del programa formativo*, en su apartado 3- *Acceso y matriculación*, se hace un análisis del perfil y matriculación de estudiantes de nuevo ingreso, de su modalidad de acceso, así como de los primeros datos del año 2014-2015 referidos a la Tasa de renovación del título

o tasa de nuevo ingreso (31,99%), todo ello puesto en relación con los mismos datos correspondientes al Centro (28,6%) y a la media de la Universidad (30,9%) (Referencia ISGC-P02-04). También vienen reflejados los datos de Matriculados de nuevo ingreso (ISGC-P02), con todas las secuencias, desde el curso 2010-11 hasta el 2014-15. Asimismo se hace referencia al número de estudiantes de nuevo ingreso, en relación a la sostenibilidad del título, en el apartado 5. “Análisis de la sostenibilidad del título”, del Capítulo VII.
(<https://goo.gl/Ge4waz>)

Criterio 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

MODIFICACIÓN 1: Se deben aportar evidencias que reflejen la actividad de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias del Trabajo en relación con la implantación del SGC en el título.

RESPUESTA UCA: Se acepta la modificación. Las evidencias sobre las actividades de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias del Trabajo se encuentran en las propias Actas de la Comisión de Garantía de Calidad que se han ido generando desde la implantación del SGC del Título de Grado en Trabajo Social, hasta la actualidad. Dichas Actas se encuentran publicadas en la Web principal de la Facultad- Comisiones Delegadas, apartado “Comisión de Garantía de Calidad” (<https://goo.gl/V3LJFC>) y asimismo se han incluido en la plataforma COLABORA del Título (<https://goo.gl/uCS9hO>)

MODIFICACIÓN 2: Se debe elaborar y publicar un Plan de Mejora del Grado, en el que de modo explícito se indiquen las actuaciones, los responsables, el nivel de prioridad, la temporalización, los indicadores de resultados, además de un procedimiento de revisión y seguimiento del título.

RESPUESTA UCA. Se acepta la modificación. Se ha procedido a elaborar y publicar el documento de Plan de Mejora del Grado, que incluye los apartados de responsables, nivel de prioridad y temporalización; así como en el procedimiento de revisión y seguimiento de Planes de Mejora. Por su parte, el Manual de Revisión y Seguimiento SGC v1.1, se incluye en la Información Pública de la Web de la Facultad_ (<https://goo.gl/fKN2rX>), y en COLABORA (<https://goo.gl/Svz6Mz>).

Criterio 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

MODIFICACIÓN 3: Se debe ajustar el número de matriculados de nuevo ingreso al número de plazas que figura en la Memoria de Verificación.

RESPUESTA UCA. Se acepta la modificación. Sobre el número de matriculados de nuevo ingreso, Admisión de Alumnos (DUA) establece que el Consejo de Gobierno de la Universidad aprueba, cada curso, el límite de alumnos de nuevo ingreso para Grados que, en el caso del Grado de Trabajo Social, es 100. Si bien en algunas ocasiones el número de alumnos admitidos por Distrito Único Andaluz, puede superar el límite ofertado (no en más de 2 o 3 plazas) en previsión de las posibles anulaciones que se produzcan una vez finalizado el proceso de preinscripción. También puede ocurrir que existiendo en la última lista de adjudicación una plaza libre, haya dos o más solicitantes con la misma nota de corte de admisión, y en este caso se admitirían más solicitantes que plazas.

No obstante, en el curso 2014-2015 el número de alumnos matriculados alcanzó la cifra de 143. Ello fue debido, como se indica en la página 38 del Autoinforme de Renovación de la Acreditación del Título, apartado 3. Acceso y matriculación del Capítulo VII *Indicadores de Satisfacción y Rendimiento del Programa Formativo*, “al incremento de alumnos matriculados que han ingresado en el Grado por la vía de la adaptación desde la anterior diplomatura en Trabajo Social, y que se han asumido con los recursos materiales y humanos con los que cuenta la facultad”. Esta situación solo se produjo puntualmente y de forma excepcional en dicho curso académico, de modo que con posterioridad los interesados en adaptarse al Grado se han incorporado por la vía general de la preinscripción por DUA. En todo caso cabe señalar que esa incorporación de nuevos alumnos que se produjo en el curso 2014-2015 por adaptación de la Diplomatura al Grado, ni produjo ningún tipo de impacto en las necesidades del profesorado ni provocó incremento alguno en la ratio de la docencia presencial, debido a que sólo se matricularon de una asignatura no presencial, Trabajo Fin de Grado, con tutorización y posterior defensa y evaluación ante una Comisión de Evaluación de TFG. Los documentos acreditativos relacionados con los alumnos matriculados en el grado procedentes de Adaptación se encuentran en la plataforma COLABORA (<https://goo.gl/fw2jxJ>).

Criterio 4. PROFESORADO

RECOMENDACIÓN 2: Se recomienda adoptar medidas que favorezcan la estabilidad y promoción del profesorado, así como incentivar la participación en la formación continua ofertada por la UCA y en proyectos de innovación docente.

A responder por la UCE.

RECOMENDACIÓN 3: Se recomienda revisar los mecanismos de coordinación vertical y horizontal del profesorado, mejorando su incidencia en los procesos de enseñanza-aprendizaje en el desarrollo académico del título.

RESPUESTA UCA. Se acepta la recomendación. Como se apuntaba en la página 23 del Autoinforme para la renovación de la acreditación del título de Trabajo Social, la mejora de los mecanismos de la coordinación docente es una de las propuestas de mejora prioritaria a llevar a cabo en el curso 2016-2017. En este sentido, y a modo de ejemplo, en lo que va de curso se ha procedido a una revisión de los sistemas de Coordinación horizontal y vertical realizados en el Grado de Trabajo Social. Se tratan de coordinaciones tanto periódicas con profesorado y alumnado, como de carácter puntual, ante la detección de deficiencias, solapamientos o planeamientos de mejora docente, normalmente detectados en coordinación vertical con el alumnado. Ya anualmente se realizan coordinaciones horizontales para revisar, actualizar o corregir las guías docentes (fichas 1b) de cada asignatura que se va a impartir el curso siguiente. Asimismo, se ejecuta la Aplicación de Protocolos de Coordinación horizontal con Profesores/asignaturas sobre la aplicación del SERA (Sistema de Evaluación de Resultados/Aprendizaje), lo que viene avalado por evidencias de actuaciones periódicas de coordinación.

En relación a las Coordinaciones Verticales, con el alumnado, las evidencias del presente curso que avalan estas actuaciones, se refieren a propuestas de interés para la formación de los estudiantes a través del Servicio de Atención Psicopedagógica, otras al fomento de la participación de los estudiantes en prácticas extracurriculares. También hay coordinación

sobre la aplicación de normas en las Prácticas curriculares, coordinación sobre Tutoría de Prácticas II, del profesor hacia el alumnado, o coordinación sobre documentación de solicitud ERASMUS para alumnos del Grado.

Y sobre Coordinación Horizontal, con el profesorado, destacan las referidas a la aplicación del protocolo de coordinación de guías docentes, en todas las asignaturas del grado, con periodicidad anual; la coordinación para la planificación en base al calendario académico y a las guías docentes de las asignaturas; la coordinación de actividades prácticas, competencias docentes y desarrollo académico de la asignatura; coordinación sobre Gestión de Actas; coordinación sobre directrices sobre el Trabajo Fin de Grado al profesorado; Divulgación de Formación de iniciativa laboral de Emprendimiento social para el alumnado; Coordinación sobre curso de Nivelación matemática, para alumnado; Coordinación sobre aplicación informática, en formato de TFG y coordinaciones ante condiciones formativas diferenciadas destinadas a un alumnado con limitación funcional (evidencias reservadas por confidencialidad).

Las evidencias se encuentran en la plataforma COLABORA (<https://goo.gl/uOd2QF>)

Ante ello, se plantea una acción de mejora, que incluya un seguimiento más riguroso del desarrollo de las asignaturas, incidiendo especialmente en los casos donde participen varios departamentos en la docencia de esa materia, o cuando sea compartida por más de un profesor/a del mismo área de conocimiento. Se realizará antes de la elaboración de las Fichas 1B y al final del periodo de docencia de cada cuatrimestre.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

RECOMENDACIÓN 4: Se recomienda reforzar los programas y acciones relacionadas con la orientación laboral de los estudiantes e incentivar la participación en el Programa de Acción Tutorial (PAT).

RESPUESTA UCA. Se acepta la recomendación. En el curso actual 2016-2017, y con posterioridad a la elaboración del Autoinforme de Renovación de la Acreditación del Título, se ha realizado una encuesta al alumnado, que se les ha hecho llegar por correo electrónico, acerca de cuáles son sus necesidades de información y formación respecto a salidas profesionales del grado, cómo elaborar *curriculum vitae*, estrategias para enfrentarse de manera exitosa a una entrevista de trabajo, etc., así como de la existencia de formación de posgrado que se ajuste más a sus preferencias laborales futuras (orientación laboral/profesional). Ante esto, el Vicedecanato de Estudiantes, Movilidad y Empleabilidad, está analizando las respuestas del alumnado de cara a organizar unas jornadas de orientación profesional, como parte del Programa de Orientación Profesional del PROA, para abordar con ellos, mediante profesionales, antiguos egresados que actualmente ejercen la profesión, empresas y expertos en la materia del Trabajo Social, esas inquietudes mostradas en las encuestas.

Referente al Plan de Acción Tutorial (PAT), a pesar de que en el curso actual 2016-2017 hay un mayor número de alumnado y profesorado implicados en el mismo, concretamente 11 alumnos este curso frente a uno que hubo el curso anterior, consideramos que sigue siendo escaso teniendo en cuenta el número total de alumnos. Para ello, hemos puesto en marcha un plan de difusión del PAT, mediante correos personales y TAVIRA, con la previsión de que dicho plan sea aún más extenso y amplio en el próximo curso 2017-2018. Además, se han mantenido reuniones previas al inicio del PAT con el profesorado implicado, de cara a darles una formación concreta sobre la forma adecuada de tutorización del alumnado, con el fin de

conseguir un máximo de utilidad y aprovechamiento. Para ello, como acción de mejora, contamos con la formación que a tal efecto se impartirá en este curso, por la directora del Servicio de Atención Psicológica y Psicopedagógica (SAP) de la Universidad de Cádiz. De igual modo, en el mes de abril está prevista una nueva reunión con todo el profesorado implicado en el PAT, para abordar las diferentes problemáticas con las que se estén encontrando o para compartir estrategias de tutorización que estén teniendo éxito, con el objetivo de mejorar las habilidades y conocimientos de cada uno. (<https://goo.gl/mw6OxN>)

)

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

RECOMENDACIÓN 5: Se recomienda adoptar medidas que permitan aumentar la tasa de graduación en el título.

RESPUESTA UCA. Se acepta la recomendación. En consonancia con el Autoinforme de Renovación de la Acreditación del Título (Pág.16), una de las propuestas para incrementar la tasa de graduación a desarrollar en el curso 2016-2017 es facilitar y fomentar la formación en idioma extranjero (inglés). En este sentido se ha ofertado formación de nivel B1 de inglés a todo el alumnado de la UCA, organizado por el Centro Superior de Lenguas Modernas de la UCA (<https://goo.gl/OCZHRI>) Por otra parte, se va a intentar fomentar el aprendizaje de idioma extranjero B1, en los estudiantes de este Grado.

Asimismo, para mejorar la tasa de graduación se está realizando en este curso una profunda revisión de todo el proceso de asignación y evaluación, así como del modelo mismo de Trabajos Fin de Grado. Por otra parte se favorecerá que los estudiantes presenten los Trabajos Fin de Grado en el periodo académico previsto. Evidencia de actuaciones en COLABORA (<https://goo.gl/eebwpB>)